



CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (COPREV)

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA NO. XLVIII

Chihuahua, Chih., 30 de septiembre del 2022

Miembros del H. Consejo de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Municipio de Chihuahua (COPREV)

Presente.

Con fundamento en los artículos 152 a 159 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el 10 de los Lineamientos Internos de Operación del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua, me permito convocar a la celebración de la **Cuadragésima octava sesión ordinaria (XLVIII)**, que tendrá verificativo de **manera virtual** el próximo **martes 4 de septiembre**, a las 8:30 horas, por la plataforma zoom, en el link que se les proporcionará vía correo electrónico.

Se hace de su conocimiento, que de no reunirse el quórum legal y de conformidad con lo previsto en el numeral 11 de los mencionados lineamientos, ésta no se celebrará y quedarán notificados de la segunda convocatoria, y la sesión se celebrará con los miembros asistentes.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

I. Bienvenida y declaración de quórum legal.

II. De proceder, aprobación del acta de la Cuadragésima séptima sesión ordinaria (XLVII), celebrada el 6 de septiembre del 2022.

III. Presentación de resultados de las sesiones presenciales de la Consultoría “Fortalecimiento de Modelos de Intervención de las Organizaciones de la Sociedad Civil”

IV. Información del estatus de la conformación y capacitación del Comité Técnico para el Tamizaje Evaluativo derivado de la Consultoría para la elaboración de un esquema de monitoreo y seguimiento del Plan de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua.

V. Programa y planeación de la Semana COPREV.

VI. Aprobación del calendario de acompañamiento de la colaboración con el Instituto Nacional Demócrata para la planeación estratégica.

VII. Análisis de la conformación, asistencia y vacantes dentro del COPREV.

VIII. Convocatoria para ocupar las vacantes del Consejo, y modificaciones paralelas al reglamento, a cargo de la Comisión Ejecutiva.

IX. Votación de adhesión de la Asociación Civil Comunidad y Familia, A.C.

X. Estatus y cronograma propuesto para la evaluación Índice de Desempeño del Gobierno (GOPI, por sus siglas en inglés) en Prevención (GOPI-P), del año 2021.

XI. Informe por parte de quienes presiden las Comisiones.

XII. Intervención Mtro. Mario García Jiménez, director general del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, sobre los programas dirigidos a las y los adolescentes

XIII. Asuntos generales.

XIV. Cierre.

Agradezco su puntual asistencia.

Atentamente

LIC. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ
Presidente del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
(COPREV) del Municipio de Chihuahua.
Director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua.

LIC. LAURA MARCELA CALLEROS ZUBIATE

**Secretaria Técnica del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la
Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua.**